



Facultad de Medicina



PROTOCOLO

ante extorsión telefónica





El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Medicina tomando como referencia el *Protocolo de extorsión telefónica*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

El presente Protocolo fue aprobado por la Comisión Local de Seguridad, en la sesión ordinaria del 6 de agosto de 2025.

El Contenido será revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
PARTICIPANTES DEL PROTOCOLO	4
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	4
CAPACITACIÓN	5
EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA.....	5
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.....	8
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO ANTE EXTORSIÓN TELEFÓNICA.....	9



INTRODUCCIÓN

La extorsión telefónica se ha convertido en uno de los delitos más frecuentes debido a que para las personas extorsionadoras implica un menor riesgo de ser detenidas y mayor probabilidad de obtener algún beneficio.

Definiciones

Extorsión: de acuerdo con el Artículo 390 del Código Penal Federal la comete quien “al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial [...]”¹

Extorsión telefónica o indirecta: Son aquellas llamadas emitidas por una persona o grupo, cuya entidad es anónima o intencionalmente modificada. Su objetivo es obtener algún beneficio a través de amenazas, violencia psicológica y uso estratégico de información fidedigna de la persona en situación de víctima.

En la mayoría de los casos, las personas delincuentes eligen a la víctima utilizando directorios telefónicos, datos personales obtenidos a través de distintas vías e incluso, tomando la información difundida de forma pública en redes sociales por la propia persona. También existen casos en que la pudieran elegir al azar.

Las extorsiones telefónicas más comunes identificadas por las autoridades de Seguridad Ciudadana son:

- Secuestro virtual de un familiar
- Extorsión carcelaria
- Extorsión familiar
- Familiar proveniente del extranjero detenido
- Extorsión por recompensa
- Extorsión por negocios
- Extorsión por adeudo
- Amenaza de muerte o secuestro

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931. Última reforma publicada el 07-06-2025.



- Amenaza de supuestos funcionarios gubernamentales
- Deudas contraídas

OBJETIVO

Dar a conocer las medidas de prevención y actuación en caso de extorsión telefónica.

ALCANCE

El presente Protocolo es de aplicación exclusiva para la comunidad de la Facultad de Medicina.

PARTICIPANTES DEL PROTOCOLO

- Comunidad universitaria
- Dirección de la Facultad de Medicina
- Comisión Local de Seguridad
- Departamento de Protección Civil y Seguridad
- Coordinación de Servicios a la Comunidad: Área de Primer Contacto Integral (APCI), Departamento de Atención a la Comunidad
- Secretaría Jurídica y de Control Administrativo
- Personal de Vigilancia
- Responsables de edificio y brigadistas de Protección Civil de la Facultad de Medicina
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Comunícate constantemente con tus seres queridos, que estén enterados de qué actividades realizarán, en dónde estarán y con quien.
- No facilites información personal, de familiares o amistades, a personas desconocidas.
- No respondas llamadas de números desconocidos.
- En teléfonos móviles, bloquea y reporta las llamadas o mensajes de números desconocidos e insistentes.
- En caso de ser alertada/o sobre una emergencia familiar, inmediatamente verifica la situación, comunícate con tus familiares.
- No creas en engaños donde te prometen algún incentivo o premio.



- Ten disponible un directorio telefónico con datos de tu familia, vecinos, amistades cercanas y números de emergencia.
- Si te llaman diciendo que recibieron una llamada de tu teléfono y eso no es cierto, no proporciones información alguna. Indica que fue un error y cuelga.
- No exhibas información personal en perfiles abiertos de redes sociales. Configura la privacidad de tus cuentas.
- Si utilizas la banca en línea o realizas trámites gubernamentales en línea, verifica que sea un sitio oficial.
- No abras enlaces sospechosos que recibas vía mensaje de texto o por correo electrónico.
- No te conectes a redes inalámbricas inseguras.

CAPACITACIÓN

Se capacitará y actualizará permanentemente al personal de toma de decisiones y personal operativo que participe en la actuación del presente *Protocolo*, bajo la coordinación de la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Medicina. Los cursos y capacitaciones por considerar son:

- Manejo de datos personales
- Qué hacer en caso de extorsión telefónica
- Ciberseguridad

EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA

Durante la recepción de la llamada

- Es importante mantener la calma y permitir que la persona extorsionadora proporcione la información que tenga disponible acerca de las potenciales víctimas.
- Evite utilizar la expresión “sí” o alguna otra afirmación.
- No enfrentar ni cuestionar a la persona extorsionadora.
- Si preguntan “¿Con quién hablo?” siempre responder “¿Con quién quiere hablar?”
- No proporcionar ningún tipo de información (personal, familiar, bancaria, tu ubicación) a personas desconocidas.



- No acceder a realizar algún tipo de depósito bancario, compra de tiempo aire para compañías de telefonía celular u otra forma de transacción en efectivo o en especie que la persona extorsionadora te ordene.
- Escuchar atentamente y una vez concluida la llamada, anotar información que sea de utilidad para una investigación posterior por parte del personal adscrito a la Fiscalía y/o Secretaría de Seguridad Ciudadana, como:
 - Número de teléfono de donde se está recibiendo la llamada
 - Hora de la llamada
 - Total de personas que intervienen en la llamada
 - Sexo de las personas extorsionadoras
 - Nombre y/o descripción de las posibles personas víctimas
 - Exigencia de la persona extorsionadora
 - Número de cuenta bancaria y datos que se proporcione para realizar transacciones
 - Datos del lugar o ubicación para la entrega de efectivo o algún bien

Después de recibir la llamada

- Colgar el teléfono de manera inmediata, no responder nuevamente llamadas de ese número registrado.
- Establecer comunicación directa e inmediata con familiares y colaboradores de trabajo, para informarles sobre la situación.
- Avisar a las autoridades de la Facultad de Medicina: personal de vigilancia, personal de protección civil.
- La persona que reciba la llamada acudirá a la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo para informar lo ocurrido. Para lo cual llevará la información obtenida de la llamada y la proporcionará a la autoridad universitaria.
- Personal de la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo analizará la situación y determinará si la extorsión es de carácter personal o institucional para brindar la orientación jurídica del caso.
- Si la extorsión atenta contra la comunidad universitaria, su patrimonio o el patrimonio de la UNAM, la persona responsable de la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo informará al Departamento de Protección Civil y Seguridad.



- Si la llamada es de carácter personal, el personal de la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo, orientará a la persona afectada, a fin de que esta sea quien determine el curso que le dará al incidente.

Medidas después de la extorsión telefónica

- La Comisión Local de Seguridad avisará a las instancias centrales de seguridad universitaria.
- En caso de requerirse se le brindará los primeros auxilios psicológicos a la persona afectada por extorsión telefónica, a través del Área de Primer Contacto Integral.
- El Departamento de Protección Civil y Seguridad realizará el registro del incidente en el Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM.

**FACULTAD DE MEDICINA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO 2025.**



DIRECTORIO DE EMERGENCIAS



En Ciudad Universitaria puedes comunicarte a la **Central de Atención de Emergencias**



Al descolgar uno de los **teléfonos amarillos** ubicados al interior de la entidad.



Marcar 55 desde cualquier extensión de la UNAM.



Descargar la **aplicación SOS UNAM** y presionar el botón.



Directorio de Emergencia



Central de Atención de Emergencias
55 5616 0523



Dirección de Protección Civil y Bomberos
55 5622 6552



Bomberos UNAM
55 5616 1560



Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género
55 4161 6048



Línea de Reacción PUMA
55 5622 6464



Departamento de Protección Civil y Seguridad FACMED
55 5623 2300 ext. 45189



Coordinación de Servicios a la Comunidad FACMED
55 5623 2405



Oficina Jurídica FACMED
55 5623 2277

UNAM
Nuestra gran Universidad



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO ANTE EXTORSIÓN TELEFÓNICA

Protocolo en caso de extorsión telefónica

Actuación institucional

- Comunidad FACMED
- Departamento de Protección Civil y Seguridad
- Secretaría Jurídica y de Control Administrativo
- Responsables de Edificios y Brigadistas
- Coordinación de Servicios a la Comunidad
- Personal de Vigilancia
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU): Protección Civil, Bomberos

